



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 2408/2020

ACTA N° 35, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La pertinencia de atender las necesidades de Servicio durante el año lectivo 2021;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario poder dar cumplimiento a tal fin, asignando las horas que se mencionan en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la presente (por Llamado a Aspiraciones y homologación de ordenes correspondientes), desde el 1°/03/2021 hasta el 28/2/2022;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/21 al 28/02/22:

| APELLIDO y NOMBRE | C.I.        | DEPENDENCIA                                  | TAREA   | HS. |
|-------------------|-------------|--|---|-----|
| ASCONEGUY, Matías | 4.239.993-4 | Programa de Planeamiento Educativo           | Especialista en Ciencias Sociales, Perfil Cuantitativo                    | 30  |
| BARRIOS, Noemí    | 4.657.299-4 | Programa de Educación Terciaria              | Referente de la Carrera de Óptica   | 20  |
| COSTA, Andrés     | 3.003.396-4 | Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo | Coordinador de la Tecnicatura de Audiovisuales                            | 30  |
| COUSILLAS, Lorena | 2.888.706-8 | Programa de Planeamiento Educativo           | Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular / participa y coordina los | 20  |

|                    |             |                                       |   |    |
|--------------------|-------------|---------------------------------------|---|----|
|                    |             |                                       | procesos de diseño curricular (Planes-Programas)    |    |
| FISCHER, Gustavo   | 3.052.437-9 | Programa de Educación Terciaria       | Coordinador Ejecutivo de las Carreras de Tecnólogos | 30 |
| GONZÁLEZ, Andrés   | 4.161.016-1 | Secretaría Docente                    | Campus Virtual Corrector de Estilo                  | 20 |
| HERNÁNDEZ, Vanessa | 3.595.565-4 | Programa de Planeamiento Educativo    | Profesional en Educación                            | 30 |
| TEJERA, Alejandro  | 2.631.298-0 | Polo Tecnológico Industrial del Cerro | Referente de Fabricación Digital                    | 20 |
| URRUTIA, Jorge     | 3.823.381-9 | Programa de Educación Terciaria       | Referente de Carrera de Logística                   | 30 |

2) Determinar que en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad.

3) Establecer que el pago será al costo del Grado 5° del Escalafón del Consejo de Educación Técnico Profesional sumándole un 50% del Grado 1 asimilándolo al costo horario de Formación en Educación, (monto equivalente al de Grado 5° del Consejo de Formación en Educación) según Resolución del Consejo Directivo Central N° 44, Acta 60, de fecha 9/09/97 y Resolución N° 14 Acta N° 82, de fecha 30/11/10, con cargo a Financiación 1.1 Rentas Generales.

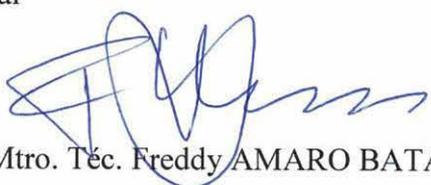
4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, de Gestión Educativa - a las Inspecciones Regionales, de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de



Registro y Control). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

  
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC